

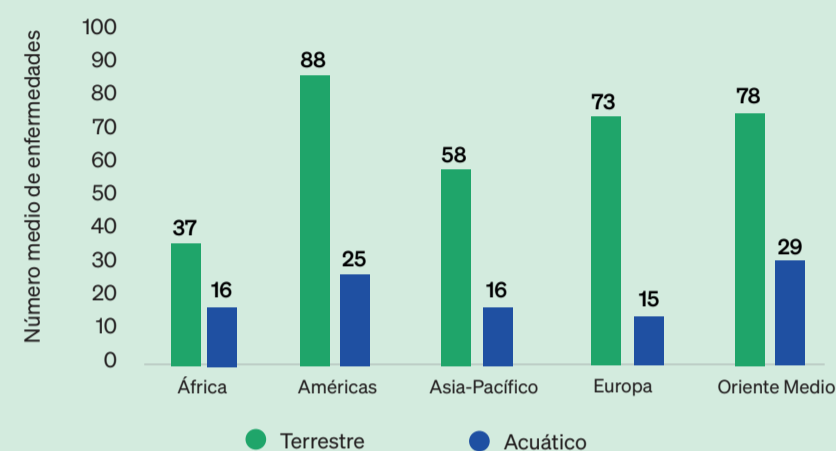
DetECCIÓN, VIGILANCIA Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES

La vigilancia de la sanidad animal es fundamental para determinar la ausencia, presencia y distribución de las enfermedades animales y detectar lo antes posible la presencia de enfermedades emergentes. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE) elabora normas internacionales relacionadas con la vigilancia de las enfermedades animales. A través de su informe anual, el **Observatorio** pretende evaluar la aplicación de dichas normas.

La aplicación de los sistemas de vigilancia de enfermedades varía en función de las regiones y las enfermedades

No todas las enfermedades de la lista de la OMSA son de declaración obligatoria a nivel nacional

Esto plantea dudas sobre la capacidad de los Miembros para comprender plenamente la situación sanitaria en sus territorios y cumplir con los requisitos de declaración de la OMSA.

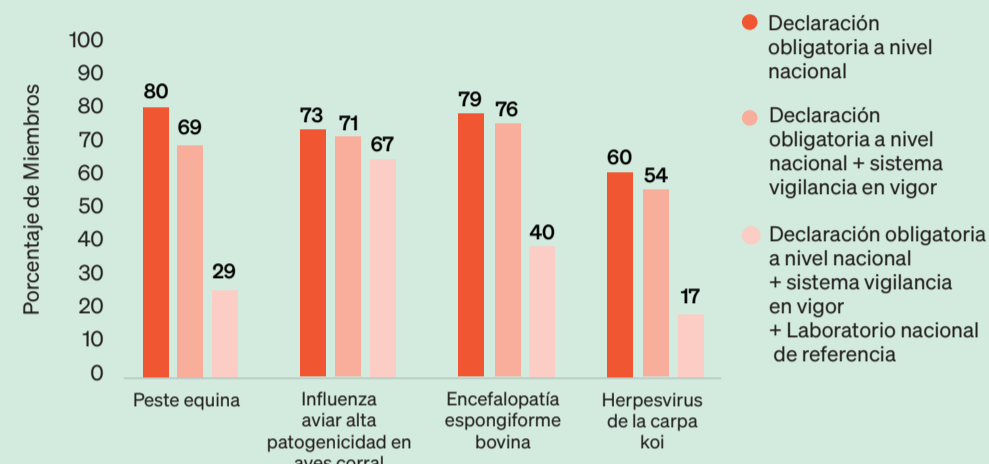


Porcentaje medio de enfermedades animales de declaración obligatoria a nivel nacional entre las enfermedades de la lista de la OMSA para animales terrestres y acuáticos

Fuente: Informes semestrales de WAHIS, 2019

Un número limitado de Miembros cumple con todos los criterios de vigilancia de enfermedades

debido al porcentaje limitado de Miembros con laboratorios nacionales de referencia. Esto plantea dudas sobre su capacidad diagnóstica.

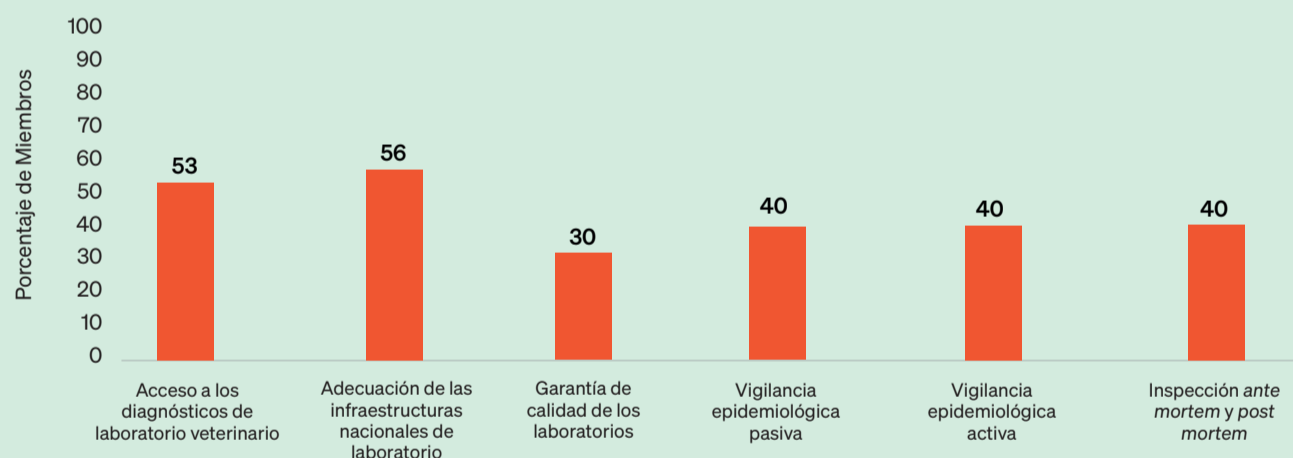


Porcentaje de Miembros que cumplen los parámetros de vigilancia para varias enfermedades animales

Fuente: Informes semestrales de WAHIS, 2019

La vigilancia de enfermedades se beneficiaría al realizar ciertas mejoras

A partir de los resultados de recientes misiones de evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS), el porcentaje de Miembros que alcanzaron o excedieron la capacidad mínima es:



Porcentaje de Miembros con un nivel de progresión de 3 o más para cada una de las 6 competencias críticas para la vigilancia

Fuente: Misiones de evaluación o seguimiento PVS para 43 Miembros (2016-2021) - Análisis del nivel de progresión en las competencias críticas II.1.A., II.1.B., II.2., II.5.A., II.5.B., II.8.B. de la 6.ª edición de la Herramienta PVS



35% de los Miembros tienen una capacidad de vigilancia suficiente

i.e. igual o superior a la capacidad mínima para las 6 competencias críticas relevantes para la vigilancia

Recomendaciones

Organización Mundial de Sanidad Animal

- Aclarar directrices para completar informes semestrales en WAHIS.
- Supervisar la progresión de los Miembros en las competencias como un indicador del apoyo de la OMSA.
- Investigar cómo recopilar más datos sobre las prestaciones de los laboratorios nacionales de referencia.

Miembros

- Invertir en formación y recursos, incluida la capacidad de diagnóstico, para promover programas nacionales de vigilancia de las enfermedades de la Lista de la OMSA.
- Declarar el diagnóstico de las enfermedades de la Lista de la OMSA.
- Asegurarse de que los informes semestrales se completen correctamente.

Toda la información está disponible aquí

Al consultar este documento, tenga en cuenta que los datos presentados en el informe completo son limitados.